



**Ciudad de México, a 10 de marzo de 2022.-** Banco Nacional de México, S.A. integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable F/180376 (el "Fideicomiso"), emisor de los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo bajo el mecanismo de llamadas de capital identificados con clave de pizarra "RSRENCK17", informa al público inversionista que con fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité Técnico del Fideicomiso ratificó en su cargo a Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited como Auditor Externo del fideicomiso. Por la sensibilidad de la información contenida en las actas de las Sesiones del Comité Técnico, se adjunta al presente Evento Relevante únicamente las secciones correspondientes a la designación de Mancera, S.C. Integrante de Ernst & Young Global Limited como Auditor Externo del Fideicomiso y al cumplimiento de la Circular Única de Auditores Externos de dichas actas.

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO  
FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/18037-6  
23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

---

En la Ciudad de México siendo las 12:30 horas del día 23 de noviembre de 2021, a través de video conferencia, se reunieron los miembros del Comité Técnico que se identifican en la Lista de Asistencia que se adjunta a la presente Acta como Anexo "A" y que debidamente firmada por todos los miembros del Comité Técnico presentes y por el Secretario de la sesión, acreditando la presencia de los miembros del Comité Técnico vía telefónica, se agrega al expediente que se ha formado de la presente, con el propósito de celebrar una sesión del Comité Técnico conforme a lo establecido en la Cláusula 4.2(k) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/18037-6 de fecha 22 de noviembre de 2017 (según el mismo sea modificado, total o parcialmente, adicionado, renovado o de cualquier otra forma, reformado en cualquier momento, el "Contrato de Fideicomiso"). Los términos utilizados con mayúscula inicial en la presente y no definidos expresamente en la misma serán utilizados tal como se les define en el Contrato de Fideicomiso.

Presidió la sesión el señor German Gabriel Cueva López (el "Presidente") y actuó como secretario no miembro del Comité Técnico de la misma, el señor Andrés Barroso Torres (el "Secretario"), quienes fueron elegidos por el voto unánime de los miembros presentes para ocupar dichos cargos en la sesión de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.2(k)(iii) del Contrato de Fideicomiso. El primero de ellos declaró legalmente instalada la sesión al existir un quórum de 100% (cien por ciento), de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 4.2(k)(ii) del Contrato de Fideicomiso, y dio lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. 
- II. **Discusión y, en su caso, aprobación para ratificar a Mancera, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar.**
- III. **Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Sesión.**

Acto seguido, los presentes procedieron a desahogar dicho Orden del Día como se indica a continuación:

I.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**II. Discusión y, en su caso, aprobación para ratificar a Mancera, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar.**

En relación con el segundo punto del Orden del Día, Juan Pablo Visoso, en representación del Administrador expuso a los presentes que, en seguimiento a lo previsto en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, resulta necesario ratificar anualmente al Auditor Externo, por lo que sometió a consideración de los miembros del Comité Técnico el llevar a cabo dicha ratificación.

Uno de los miembros del Comité Técnico preguntó que si dicha ratificación implicaba un aumento en costos para el Fideicomiso, a lo cual el Administrador respondió expresamente que representaba un aumento de USD\$21,000.00 a USD\$25,000.00; toda vez que en los últimos 2 años no se hizo aumento alguno a dicho presupuesto y como consecuencia de que el vehículo ha realizado diversas Inversiones en dicho periodo de tiempo. Una vez desahogado el punto anterior y no habiendo más dudas ni comentarios, los miembros del Comité Técnico adoptaron la siguiente:

**Resolución:**

II.A. “Los miembros del Comité Técnico aprueban por mayoría la propuesta del Administrador para ratificar a Mancera, S.C., como Auditor Externo del Fideicomiso para todos los efectos a que haya lugar.

**III. Designación de delegados para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Sesión.**

En relación con el tercer punto del Orden del Día, el Secretario comentó la conveniencia de designar delegados para que den cumplimiento y formalicen los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Después de haber discutido lo anterior, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad, adoptaron la siguiente:

**Resolución:**

III.A. “Los miembros del Comité Técnico aprueban por unanimidad designar como delegados para dar cumplimiento a las resoluciones de la presente sesión del Comité Técnico a los señores German Gabriel Cueva López, Rodrigo Castelazo de la Fuente, Andrés Barroso Torres y Juan Pablo Sánchez Cobo, para que realicen los actos y/o los trámites que se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente sesión.”

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, levantándose la presente acta para constancia, la cual después de haber sido leída y aprobada, fue autorizada a ser firmada por el Presidente del Comité Técnico.

*[El resto de la página se deja intencionalmente en blanco. Siguen hojas de firma]*